

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de INSTALACIÓN DE PELÍCULA DE SEGURIDAD EN VIDRIOS de la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento del servicio de instalación de película de seguridad en vidrios del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, a fin de dar cumplimiento a las observaciones en materia de protección civil.

- 1) Se realizó la invitación a 4 prestadores de servicios: ANTONIO CRUZ BELTRÁN, HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V., GUSTAVO MAGAÑA GONZALEZ y GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Dar atención a las recomendaciones del acta de la visita de auto verificación del departamento de protección civil de la Dirección General de Seguridad de este Alto Tribunal, realizada el 24 de enero del 2020, a fin de colocar una barrera de protección y prevenir accidentes, en caso de romperse los vidrios.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	17 de 17	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZALEZ	17 de 17	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	17 de 17	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$88,997.61	\$14,239.62	\$103,237.23	857.89

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ


Firmado digitalmente
por ANTONIO GERARDO
CARRILLO ROMERO
Fecha: 2023.03.27
17:16:13 -06'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ


Firmado digitalmente
por ALMA ROSA
OCHOA RAMÍREZ
Fecha: 2023.03.27
17:25:49 -06'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA